

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

002

DECRETO No
(4 ENE 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículos 91 y 93, y el artículo 315 de la Constitución Política, y el Decreto 491 del 30 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que con fundamento en las facultades conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 91,93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el señor Alcalde Municipal encargará de la Secretaría de Gobierno, a un servidor público de la Administración Municipal.
2. Que el Doctor JUAN CARLOS SIERRA AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.238.277 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Jefe de la Secretaría de Gobierno, se ausentará del lugar habitual de trabajo en el tiempo comprendido del 04 al 08 de enero de 2010, según solicitud S de G. 2903 de fecha diciembre 31 de 2009, radicada en el Despacho del señor Alcalde.
3. Por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese durante el tiempo comprendido del 04 al 08 de enero de 2010, de las funciones de la Secretaría de Gobierno a la Doctora ALENIX CHAMARRAVI GUERRA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 37.934.234 expedida en Barrancabermeja, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia de su titular.

PARAGRAFO: El presente Decreto de Encargo no ocasiona pago de diferencia salarial, rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los 4 ENE 2010


OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
Alcalde Municipal (E)


X.O. B.O. Oficina Jurídica
Ene 4/2010

Maribel P.A.

Secretaria de Gobierno Municipal Carrera 5 No.50-43 Sector Comercial
Tel:6222972 Fax: 6229091 E-Mail: juan.sierra@barrancabermeja-santander.gov.co Pag Web: www.barrancabermeja.gov.co
Barrancabermeja Donde el amor es Clave

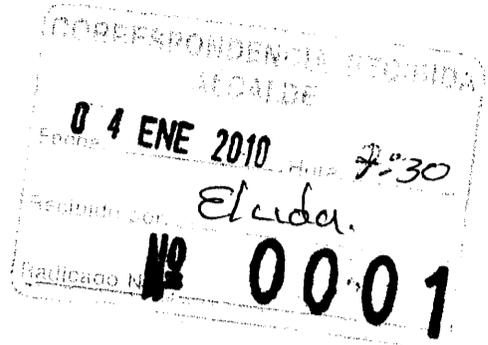


ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja Diciembre 31 de 2009

S.G. 2903

Doctor
OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
Alcalde Municipal (E)
Ciudad



Respetado Señor Alcalde:

En razón a diligencias personales impostergables durante el período comprendido del 4 al 8 de Enero próximos, respetuosamente solicito su autorización para ausentarme del cargo que actualmente ejerzo como Secretario de Gobierno Municipal, 4 al 8 de Enero de 2010.

Agradeciendo de antemano su atención, una vez más le reitero mi plena disposición para las tareas que estime convenientes delegar y sugiero designar como Secretaria encargada a la Doctora ALENIX CHAMARRAVI GUERRA.

JUAN CARLOS SIERRA AYALA
Secretario de Gobierno Municipal

J.C.S.R.: Secretaria de Gobierno Municipal

Barrancabermeja, donde el AMOR es clave